



## I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

## DESCRIPCIÓN

El programa Bono al Trabajo de la Mujer (BTM) busca resolver la baja inserción laboral femenina para el grupo etario entre 25 y 59 años de edad con alta vulnerabilidad socioeconómica. Para esto, el programa entrega un aporte monetario, que forma parte del Ingreso Ético Familiar, pagado directamente a las mujeres trabajadoras que hayan postulado y que cumplan los requisitos de acceso, y a sus empleadores. El SENCE calcula el monto del subsidio en base a la información proveniente de las cotizaciones previsionales de la trabajadora, más la información de renta y aplica el porcentaje establecido en la normativa para cada uno de los tramos de renta. El Bono es anual, se calcula de acuerdo a las rentas del año calendario (enero a diciembre), no obstante la trabajadora podrá solicitar anticipos mensuales (provisionales) los cuales luego serán reliquidados en el cálculo anual. Posterior a la determinación de beneficiarias, se realiza el proceso de concesión a los empleadores que cumplan requisitos de pago de cotizaciones previsionales y que tengan dentro de sus trabajadoras mujeres beneficiarias del programa.

El programa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo OHiggins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Y se ejecuta por terceros: Servicio o Institución Pública.

## PROPÓSITO

Mujeres en situación de vulnerabilidad entre 25 a 59 años se inserten en el campo laboral formal.

## HISTORIA

Año de inicio: 2012  
Año de término: Permanente  
Evaluación Ex-Post 2016: Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG).  
Otro tipo de evaluaciones externas: Si

## II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO

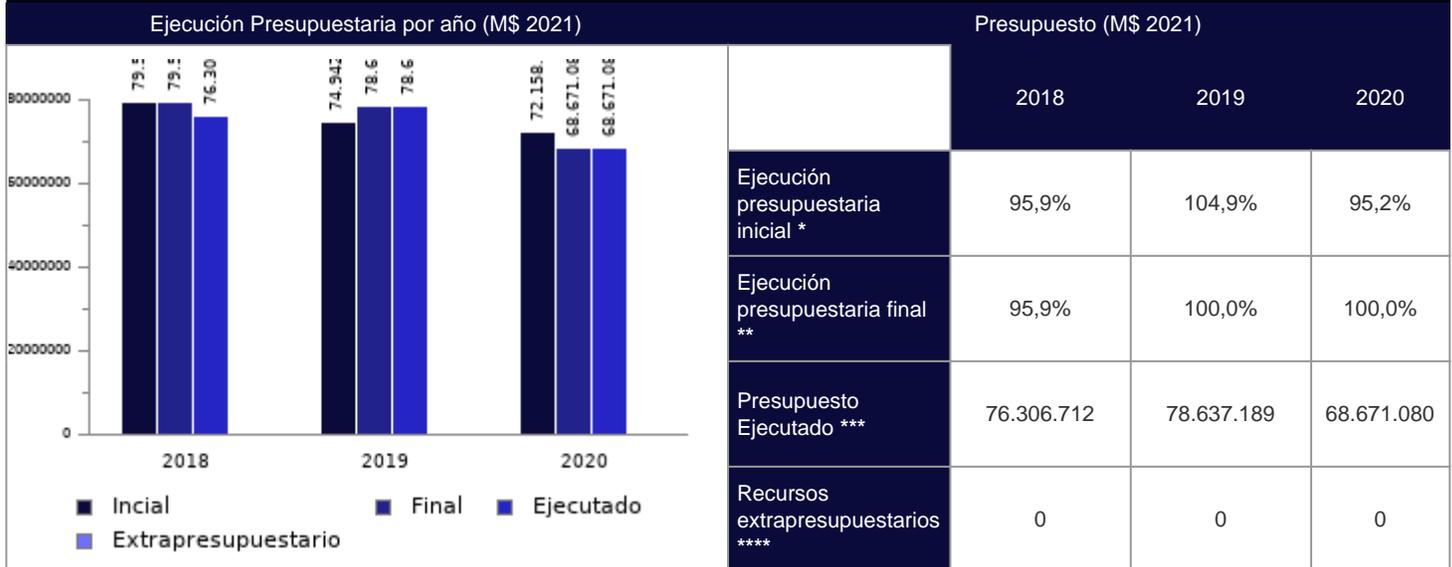
## RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA:

DIMENSIÓN	RESULTADOS	OBSERVACIONES EVALUADOR(ES)
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2020.</li> </ul>	Sin observaciones respecto a los criterios y focalización efectiva declarados.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto inicial 2020: Ejecución presupuestaria dentro de rango</li> <li>Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto final 2020: Ejecución presupuestaria final dentro de rango</li> <li>Persistencia subejecución presupuestaria: No presenta problemas de persistencia en subejecución</li> <li>Gasto por beneficiario: El gasto por beneficiario 2020 presentó una variación dentro de rango, en comparación al promedio de los dos años anteriores (Promedio programa años anteriores: 206,95)</li> <li>El gasto administrativo se encuentra dentro de rango en comparación al promedio de programas de similares características (promedio grupo: 4,73).</li> </ul>	Sin observaciones respecto a la ejecución presupuestaria, gasto por beneficiario y gastos administrativos declarados.

Eficacia	<p>Respecto al indicador principal de propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa.</li> <li>• Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador.</li> <li>• Resultados respecto al año anterior: Empeoramiento no significativo</li> </ul>	Sin observaciones respecto a la evaluación de pertinencia, calidad y resultado tanto de los indicadores de propósito como complementarios.
----------	--	--

### III. DESEMPEÑO 2020 DEL PROGRAMA:

#### PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



\* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a  $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$ . El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa/iniciativa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

\*\* La ejecución presupuestaria final corresponde a  $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$ . El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

\*\*\* El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

\*\*\*\* Detalla si el programa/iniciativa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

#### GASTO POR SUBTÍTULOS (M\$2021)

Subtítulo	Gastos administrativos	Total ejecutado
21 (Gastos en personal)	9.967	9.967
24 (Transferencias Corrientes)	379.709	68.661.112
<b>Gasto total ejecutado</b>	<b>389.677</b>	<b>68.671.080</b>

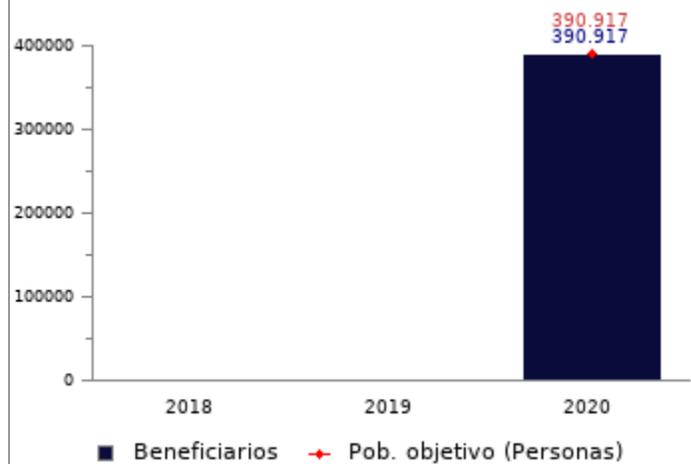
**POBLACIÓN**

**Población objetivo**

Mujeres entre 25 a 59 años de edad pertenecientes al 40% más vulnerable de la población, medido según el instrumento de focalización vigente, que se encuentren ocupadas, desocupadas o inactivas previo a la postulación al programa, y que, al momento de conceder el beneficio, cumplan con los requisitos establecidos en la Ley N°20.595, los que corresponden a:

- Que sean trabajadoras (dependientes o independientes).
- Que tengan cotizaciones previsionales al día.
- Que presenten una renta bruta anual mayor a un peso e inferior al tramo de renta anual establecida por circular N° 2844 (SUSES), en el año correspondiente o una renta bruta mensual inferior al tramo de renta establecido, si optan por adelanto provisional mensual.
- No trabajar en una empresa del Estado o que tenga un aporte superior al 50% de parte del Estado.
- No tener el beneficio del SEJ.

Además para efectos del cálculo del monto del Bono es requisito que las cotizaciones previsionales, den cuenta de una renta bruta mensual inferior a \$488.217 o renta bruta anual inferior a \$5.858.599 (estos valores corresponden al año 2020 y se reajusta anualmente).



**COBERTURA POR AÑO**

Año	Cobertura
2020	100,0%

**EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$ 2021)\***

Año	Gasto
2018	210
2019	204
2020	176

\* Gasto por Beneficiario: (Presupuesto ejecutado año t / número beneficiarios efectivos año t).

**COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2021)**

Componentes	Gasto ejecutado Miles de \$(2021)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2021)		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Subsidio Trabajadora	73.313.438	75.264.542	66.041.161	363.459	385.598	390.917	201,7	195,2	168,9
Subsidio Empleador	2.038.509	0	2.240.241	37.075	0	802	55,0	N/A	2.793,3
Gasto administrativo	954.763	3.372.648	389.677						
<b>Total</b>	<b>76.306.712</b>	<b>78.637.189</b>	<b>68.671.080</b>						
<b>Porcentaje gasto administrativo</b>	<b>1,3%</b>	<b>4,3%</b>	<b>0,6%</b>						

**INDICADORES**

**INDICADORES DE PROPÓSITO**

Indicador	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Evaluación Pertinencia	Evaluación Calidad	Resultado respecto al año anterior
Densidad de cotizaciones	24,0%	25,0%	24,0%	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	Empeoramiento no significativo
Porcentaje de usuarios nuevos en el año t que comienzan a cotizar en el año t	S/I*	5,0%	5,0%	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	Sin variación

\* S/I: Valor de indicador no informado.

\*\* N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

\*\*\* N/C: Valor no comparable dado que se realizaron ajustes o cambios en el indicador.

**INDICADORES COMPLEMENTARIOS**

Indicador	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Evaluación Pertinencia	Evaluación Calidad	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de trabajadores que evalúan con nota 6 o 7 el aporte al presupuesto familiar realizado con el subsidio año t-1	N/C***	72,0%	72,0%	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	Sin variación

Porcentaje de pagos de subsidios a empresas realizados en tiempo oportuno en el año t	N/C***	83,0%	83,0%	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	Sin variación
---	--------	-------	-------	----------------------------	--	---------------

\* S/I: Valor de indicador no informado.

\*\* N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

\*\*\* N/C: Valor no comparable dado que se realizaron ajustes o cambios en el indicador.

#### IV. OTROS ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

##### CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

5. Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

8. Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

##### POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa presenta un potencial de contribución a la/a siguiente/s dimensión/es:

- Dimensión **Trabajo y Seguridad Social**, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: **Ocupación, Seguridad social**

##### POBREZA POR INGRESOS

El programa/iniciativa tiene un potencial de contribución a la reducción de pobreza por ingresos, mediante la entrega de transferencias monetarias

## V. OBSERVACIONES INSTITUCIÓN

### AJUSTES POR SITUACIÓN SOCIO SANITARIA

El programa declara no haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

### OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

**Observaciones generales:** El monto total de recursos en el subtítulo 24 de la asignación 24-02-021 ejecutados por la Subsecretaría de Servicios Sociales al ser transferidos a SENCE es de M\$ 70.560.900 (transferidos en 2 cuotas). El monto total rendido por SENCE fue de M\$ 67.150.232, correspondiendo la diferencia al concepto de reintegro de recursos, por un total de M\$ 3.410.668.

**Nota técnica 1:** La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas e iniciativas públicas, a partir de la información auto reportada por los Servicios. La cual no corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

**Nota técnica 2:** El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática, puede considerar ajustes respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

**Nota técnica 3:** La Subsecretaría de Evaluación Social, en un esfuerzo por fortalecer el proceso de monitoreo, realizó durante el año 2020 la homologación en las definiciones conceptuales de las poblaciones en conjunto con DIPRES. Dado aquello no se muestra la población beneficiada, población objetivo y cobertura para los periodos 2018 y 2019.

**Nota técnica 4:** Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2021. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2018-2020, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.